



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/SG/004-13**

**CC. ANA LILIA MIRANDA FIGUEROA, ELENA CASALES
CRUZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OCAMPO,
MAGDALENA SÁNCHEZ DÍAZ, GRISELDA GUADALUPE
GUZMÁN RAZÓN, ALMIR FIGUEROA ARIZMENDI, ALBERTO
CÁRDENAS VALENCIA, CRISTAL ORIHUELA URIOSTEGUI,
ERIC JUÁREZ AVELINO, HASSANA LINNET GUZMÁN
RANGEL Y LIZBETH NAYELI BAHENA ESPÍNDOLA.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de treinta y uno de enero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0036-SE-13	Ana Lilia Miranda Figueroa
0037-SE-13	Elena Casales Cruz
0038-SE-13	María de los Ángeles García Ocampo
0039-SE-13	Magdalena Sánchez Díaz
0040-SE-13	Griselda Guadalupe Guzmán Razón
0041-SE-13	Almir Figueroa Arizmendi
0042-SE-13	Alberto Cárdenas Valencia
0043-SE-13	Cristal Orihuela Uriostegui
0044-SE-13	Eric Juárez Avelino
0045-SE-13	Hassana Linnet Guzmán Rangel
0046-SE-13	Lizbeth Nayeli Bahena Espíndola

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; enero 31 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR